

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Corrección de errores de la Resolución de 7 de abril de 2022, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se establece la política de seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad Interior así como de la protección de datos de carácter personal del Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA núm. 72, de 18.4.2022).*

Advertidos errores materiales en la publicación de la Resolución de 7 de abril de 2022, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se establece la política de seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad Interior así como de la protección de datos de carácter personal del Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA núm. 72, de 18 de abril de 2022), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. En el Dispongo Primero:

Donde dice:

«La presente resolución tiene por objeto definir y regular la Política de Seguridad de las Tecnologías de la Seguridad y Comunicaciones y Seguridad Interior...»

Debe decir:

«La presente resolución tiene por objeto definir y regular la Política de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad Interior...»

Segundo. En el Dispongo Séptimo A).2:

Donde dice:

«Secretaría/o del Comité: Persona Responsable de la Seguridad TIC del IAM.»

Debe decir:

“Secretaría/o del Comité: Persona Responsable del Sv. de Informática del IAM.»

Tercero. En el dispongo Séptimo D):

Donde dice:

«... serán designadas por el Comité de Seguridad Interior y Seguridad TIC...»

Debe decir:

«... serán designadas por el Comité de Seguridad Interior y Seguridad TIC...»

Cuarto. En la Disposición adicional única:

Donde dice:

«La primera reunión del Comité de Seguridad Interior y Seguridad TIC tendrá por objeto la constitución, renovación o confirmación del mismo y se celebrará en un plazo máximo de dos meses a partir de la entrada en vigor de la presente orden.»

Debe decir:

«La primera reunión del Comité de Seguridad Interior y Seguridad TIC tendrá por objeto la constitución, renovación o confirmación del mismo y se celebrará en un plazo máximo de dos meses a partir de la entrada en vigor de la presente resolución.»

00262041